

## ACTA NUMERO 27 ORDINARIA XXVII

En Ayutla, Jalisco siendo las 12:00 doce horas con cero minutos del día 31 de junio de 2023 dos mil veintitrés, se reunieron los CC. Regidores que integran el H. Ayuntamiento 2021-2024, en las inmediaciones de la sala de sesiones en la presidencia municipal, ubicada en calle Ramón Corona, número 1, en la Colonia Centro en esta población de Ayutla, Jalisco, para efecto de llevar a cabo la vigésima séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de conformidad con el Artículo 29 Fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a la cual fueron convocados en los términos correspondientes de la ley. Dicha Sesión fue presidida por el C. JOSE ANGEL PRUDENCIO VARGAS, en su carácter de presidente Municipal, la cual se realizó bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1- Lista de asistencia y declaración de Quórum.
- 2- Aprobación del orden del día.
- 3- Obras presupuesto FOCOCI.
- 4- Exhortos legislativos.
- 5- Asuntos generales.
- 6- Mensaje y Clausura por el Presidente Municipal el C. José Ángel Prudencio Vargas.

**UNO.** El C. José Ángel Prudencio Vargas, Presidente Municipal solicita al Secretario General proceda a tomar lista de Asistencia estando presentes los siguientes Regidores: Regidora Elisa Hernández Patiño, Regidor Bruno Rangel Sánchez, Regidor Noé Guadalupe Guitron Gómez, Regidor Salvador Alencastro González no asiste, Regidora María De Lourdes González Aguilar, Regidor Ramón Barreda Naranjo no asiste, Regidora Iliana Marlenee Zabalza Pelayo, Regidora Cruz Adriana Téllez Sánchez, Regidor Javier Sánchez Campos, y La Sindico Verónica Gabriela Vargas Contreras, siendo nueve de los once integrantes del H. Ayuntamiento para el periodo 2021-2024, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por lo cual, el C. Presidente Municipal declara que existe quórum al estar presentes 09 nueve de los 11 once regidores que conformaran el cabildo de la presente administración 2021 – 2024. El C. Presidente Municipal José Ángel Prudencio Vargas declara abierta y legalmente instalada la vigésima séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

**DOS.** Una vez sometido a votación el Orden del día por el Presidente Municipal, este fue aprobado por unanimidad de los Regidores Asistentes sin alteración alguna.

**TRES.** Obras presupuesto FOCOCI.

“Fondo Común Concursable para la Infraestructura” (FOCOCI) 2023:

### ACUERDOS

Primero.- Se autoriza al C. JOSE ANGEL PRUDENCIO VARGAS, Presidente Municipal; al LIC. JOSE REFUGIO MENDOZA GUERRERO, Secretario General; a la MTRA. VERONICA GABRIELA VARGAS CONTRERAS, Sindico; a la L.C.P. REGINA ITZEL BEDOYA CRUZ, encargada de la Hacienda Municipal; y al ING. DIEGO ARMANDO OROZCO MORALES, Director General de Obras Públicas; para que, en representación de este Ayuntamiento, suscriban un Convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual éste último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Ayutla, Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00 /100 M.N.), recurso contemplado del Programa para el Desarrollo de Infraestructura en los Municipios “Fondo Común Concursable para la Infraestructura” (FOCOCI) 2023.

Segundo.- Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de la siguiente acción en obra pública y servicios:

Harón Torre de D.

No.	Nombre de la obra	Inversión
1	REHABILITACION DE PLAZA PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DEL ROSARIO, MUNICIPIO DE AYUTLA, JALISCO.	\$2,200,000.00
2	REENCARPETAMIENTO CON ASFALTO, REDES DE DRENAJE SANITARIO, BANQUETAS, MACHUELOS Y CAMELLONES EN LAS CALLES RAMON CORONA Y 5 DE FEBRERO, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE AYUTLA, JALISCO.	\$7,800,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 10,000,000.00</b>

Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal ejecute la acción descrita.

Tercero.- Se autoriza recibir los recursos asignados y que se transferirán por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal de conformidad al convenio que se suscriba según lo establecido en el punto primero del presente acuerdo, y se instruye al Encargado de la Hacienda Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede.

Cuarto.- Se autoriza realizar las retenciones y enteros que correspondan, de conformidad con la legislación y normatividad aplicable.

Quinto.- Como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento derivadas de la celebración del Convenio, se afectan las participaciones estatales presentes y futuras que le corresponden al Municipio del impuesto sobre nóminas, y se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga las cantidad necesarias para el reintegro de los recursos estatales transferidos, en los términos establecidos en dicho Convenio.

**CUATRO.** Exhortos legislativos.

1482-LXIII-23. Gírese atento exhorto a los 125 ayuntamientos de estado de Jalisco a efecto de que por conducto de sus direcciones, áreas, o unidades de brigadistas con que cuenten y en el ámbito de competencia, en la medida de lo posible y analizando la viabilidad se explore la posibilidad de otorgar un reconocimiento público a los brigadistas participantes en los distintos incendios de este año; asimismo, se considere dentro de las posibilidades el destinar mayor presupuesto para la adquisición de equipo y herramientas para el combate de incendios forestales, aunado a analizar la posibilidad de otorgar mayores apoyos económicos directos para todos los brigadistas que realizan su labor en la línea de fuego, con el propósito de incentivar a todas estas mujeres y hombres que arriesgan su vida en la lucha por controlar y extinguir los incendios forestales en nuestro Estado.

1483-LXIII-23. Se exhorta a los 125 municipios del estado de Jalisco, para que actualicen o en su caso expandan sus reglamentos para el funcionamiento del juzgado municipal atendiendo los principios y directrices de la justicia cívica y la implementación de los medios alternos de solución de conflictos, así como en medida de sus posibilidades certifiquen a sus jueces municipales ante el instituto de justicia alternativa como mediadores.

1486-LXIII-23. Gírese atento y respetuoso exhorto a los 125 ayuntamientos del estado de Jalisco, para que en el marco de la Séptima Semana Mundial de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial, realicen acciones que estimen pertinentes para "repensar la movilidad" y minimizar la incidencia de siniestros de tránsito, privilegiando el Derecho Humano a la Salud y a la Movilidad.

1487-LXIII-23. Gírese atento y respetuoso exhorto a los 125 municipios del estado para que en la medida de sus capacidades técnicas y financieras implemente un programa y acciones puntuales para que se difundan de manera efectiva los espacios culturales en sus respectivas demarcaciones.

1501-LXIII-23. Se exhorta a los 125 ayuntamientos del estado de Jalisco para que refuercen la limpieza y desazolve de las líneas de drenaje y alcantarillado de sus respectivos municipios.

Salvador Alencastro

Salvador Alencastro

Cebalza R. H. y otros



Antonio G. G. G.

Antonio G. G. G.



1514-LXIII-23. Se exhorta a los 125 ayuntamientos del estado de Jalisco para que de considerarlo pertinente en ejercicio de sus facultades y en la medida de sus capacidades, financieras y técnicas intensifiquen las acciones para prevenir y erradicar la tala clandestina en nuestro estado.

1522-LXIII-23. Gírese atento exhorto a los 125 ayuntamientos del estado de Jalisco, especialmente a sus direcciones de parques y jardines o similares, para que de considerarlo pertinente, en ejercicio de facultades y en la medida de sus capacidades, financieras y técnicas intensifiquen las acciones de poda de árboles, para prevenir accidentes en el temporal de lluvias, en nuestro estado.

#### **CINCO.** Asuntos generales.

Solicitud de permiso por parte de la señora Martha Adela Vargas Jiménez para re-abrir el salón de eventos "CasaGrande". - Acción Aprobada.

#### **SEIS.** Mensaje y Clausura.

Mensaje de parte del presidente municipal José Ángel Prudencio Vargas agradece la presencia de todos los regidores y todas las regidoras presentes y da por concluida la vigésima séptima sesión de cabildo con carácter ordinario.

No habiendo más asuntos por tratar se da por terminada la vigésima séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento 2021-2024, siendo las 14:20 catorce horas con veinte minutos del día, mes y año, señalados en el encabezado de la presente Acta, siendo válidos todos los acuerdos aquí tomados y firmando de conformidad los integrantes del cuerpo Edilicio.

C. JOSÉ ÁNGEL PRUDENCIO VARGAS  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

MTRA. VERONICA GABRIELA VARGAS CONTRERAS  
**SINDICO**

C. BRUNO RANGEL SANCHEZ  
**REGIDOR**

C. ELISA HERNANDEZ PATIÑO  
**REGIDORA**

M.C.PA. NOÉ GUADALUPE GUITRON GOMEZ  
**REGIDOR**

C. MARIA DE LOURDES GONZALEZ AGUILAR  
**REGIDORA**

PROFR. SALVADOR ALENCASTRO GONZALEZ  
**REGIDOR**

*Iturbide Zapalza P.*



*Ramon Barreda Naranjo*

C. RAMON BARREDA NARANJO  
REGIDOR

*Iliana Marlenee Zabalza Pelayo*

LIC. ILIANA MARLENEE ZABALZA PELAYO  
REGIDORA

*Adriana Tellez Sanchez*

C. CRUZ ADRIANA TELLEZ SANCHEZ  
REGIDORA

ING. JAVIER SANCHEZ CAMPOS  
REGIDOR



LIC. JOSE REFUGIO MENDOZA GUERRERO  
SECRETARIO GENERAL. DOY FE

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Ayuntamiento número 27 vigésimo séptima, levantada en sesión ordinaria del día 31 de junio de 2023 dos mil veintitrés, en sala de sesiones en presidencia municipal, ubicada en domicilio conocido, administración 2021-2024 dos mil veintiuno, dos mil veinticuatro, de Ayutla, Jalisco.